DE:	Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
PARA:	Carlos Alberto Castellanos Araújo Secretario General
FECHA SOLICITUD:	12/11/2024

De manera atenta le solicito se designe a ANDREA ORTEGA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.853 expedida en Bogotá D.C y a JULIO CESAR PEREZ MOGOLLÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19452623 expedida en Bogotá D.C, como supervisores del siguiente contrato:

CONTRATISTA:	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS
No. de CONTRATO:	115 de 2024
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA PGN, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, CONTEMPLANDO LOS ELEMENTOS DE AUDITORÍA PLANTEADOS EN EL DECRETO 1072 DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE BOGOTÁ Y DE MANERA VIRTUAL EN TRES SEDES TERRITORIALES DE LA ENTIDAD.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que una vez revisados los perfiles de las personas propuestas las mismas tienen las condiciones requeridas para ejercer cabalmente la labor de supervisión del contrato(s) antes mencionado(s).

Atentamente,



ANDREA VIVIANA SOCARRAS YANI
Coordinadora Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

Proyectó: Andrea Ortega Peña – Asesor G19 Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo